



EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001407 .. 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 239.000.- (Doscientos treinta y nueve mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Gordon Peter Walker, nacionalidad Británico, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de asistencia a Seminario Internacional Challenges for Energy Communities in Aysén, esta actividad se llevará a cabo en las ciudades de Santiago y Coyhaique - Chile, desde el 16 al 21 de Noviembre del 2015, en el marco del Proyecto Redes 140007, dirigido por el Sr. Christian Parker.

2. El gasto de \$ 239.000.- (Doscientos treinta y nueve mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 67-62840-3 del Banco Santander, C.C. 11, PS752.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/sol n° 5784

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central